

TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Nº 6 JUNIO 1 .974



ORGANO DE LOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE S.E.A.T. 5 PTS.

7LA SOLIDARIDAD ARMA FUNDAMENTAL EN LA LUCHA

1º DE JUNIO ACTUALIZACION DEL CONVENIO.

= La plataforma del convenio provincial del metal, aprobada en el Sindicato por más de 250 cargos sindicales, está siendo discutida ampliamente en todas las empresas metalúrgicas de Barcelona. Para nosotros es también motivo de discusión y hemos adaptado dicha plataforma a nuestras necesidades.

- 1º Ninguna de las mejoras pactadas en el convenio será absorbible por mejoras que ya existen, ya sea por convenios de empresa o por cualquier otra causa. De la misma forma que se respetarán las condiciones más beneficiosas para los trabajadores que puedan existir en alguna empresa.
- 2º Aumento de 2. 500 ptas. al mes (igual para todas las categorías)
- 3º Seguridad Social a cargo de la Empresa.
- 4º 40 horas de trabajo a la semana, los sábados fiesta. Discusión de la jornada reducida de verano.
- 5º 100% del salario real en caso de enfermedad, accidente, paro y jubilación.
- 6º Escuelas y guarderías donde viven miles de trabajadores de Seat.
- 7º Control de tiempos y primas por los trabajadores, plena libertad para discutir en asambleas los acuerdos y elección de comisiones para controlarlas
- 8º Derecho de asambleas en las empresas y en el Sindicato, sin otro requisito que la voluntad de los trabajadores para su celebración. Auténticas garantías para los representantes elegidos por los trabajadores.
- 9º Derechos de huelga y de asociación, como únicos instrumentos válidos de que disponen los trabajadores para defender sus intereses.
- 10º Readmisión de todos los despedidos y anulación de todas las sanciones.
- 11º Anulación de la selectividad en Institutos y Universidades.
- 12º Facilidad de horario para los que cursen estudios y coste de los mismos a cargo de la Empresa, cuando estos sean afines al puesto desempeñado.
- 13º Reconocimiento de los Titulos Oficiales.
- 14º 50% salario real en caso de efectuar el Servicio Militar.

SUPER METODOS.

Una gran cantidad de compañeros han vuelto a tropezar y a seguir el juego de la organización científica de los jefes de Seat. Otra vez los rumores las "esperanzas" y las promesas fáciles, sobre todo se pretende lograr un clima de acatamiento y de esperar el "maná" que cae del cielo y de la bondad del Sr. Clua. Pretenden crear una central de Métodos, no sabemos para qué, si seguimos con el colonialismo técnico que hace que se compre de nuevo modelo (100 R-FIAT) con un motor que ya está en producción y que solo varían 30 piezas entre motor, frenos y dirección, con una carrocería que es un apañío entre los modelos 850 y 127. Esta es una realidad vergonzosa propia de un capitalismo que pretende solo beneficios fabulosos a costa de la explotación del trabajo manual e intelectual, sin importarle el progreso de la nación

Esta situación incide claramente en el papel que juegan en Seat los Técnicos de Grado Medio que sufren en un 80% el sub-emprego, que les obligan a aceptar con las habituales promesas de "porvenir". Con esto la Empresa logra una mejor efectividad con un coste y una responsabilidad mínima, en todos los departamentos.

El logro de una verdadera evolución tecnológica significa el adecuado empleo y desarrollo de unos conocimientos adquiridos, por lo que debemos reivindicar: Categoría y remuneración adecuada para los técnicos administrativos en general y los titulados en particular.

TRASLADOS A MARTORELL.-

Proximamente la Empresa procederá a trasladar un gran número de empleados y obreros a sus nuevas instalaciones de Martorell, cuyo financiamiento ha salido del producto de nuestro trabajo, que se ha ido guardando como reservas. En esta situación, de nuevo se nos plantea el que la empresa trata de hacer los traslados con las peores condiciones para nosotros y lo mejor para ella, solo la acción unida evitará que nos atropellen de nuevo y que consigamos:

-Traslados voluntarios.

-Transportes por cuenta de la Empresa.

- Que el mayor tiempo invertido en el traslado se cuente como jornada de trabajo. (Por mayor tiempo invertido se entiende la diferencia entre el que empleaba el trabajador en ir desde su domicilio al anterior centro de trabajo, y el que tarda ahora en desplazarse desde su casa al nuevo local).

En el caso de que el trabajador acepte el traslado de su residencia a Martorell, la Reglamentación del Trabajo nos dice que tiene derecho a cobrar:

- a) Los gastos del traslado suyo, de sus familiares y de los muebles y utensilios de la familia.
- b) Una indemnización de dos meses de su salario.
- c) Que se le proporcione vivienda con las mismas condiciones de la que ya poses. Existencia de Ambulatorios, escuelas, zonas de esparcimiento etc

APARCAMIENTOS Y TRASLADOS DEFICIENTES.-

Los espacios reservados para aparcamientos son insuficientes, y las distancias a los relojes de control son enormes, produciéndose gran cantidad de accidentes y muchas molestias; como muestra el que hace unos meses nuestro compañero Padilla resultara muerto y 10 más heridos mientras intentabam hacer uso de los transportes de la empresa que los conducen a Bellvitge en el turno de noche. Ante esta irresponsabilidad criminal en la organización del transporte del personal:

EXIJAMOS UNIDOS APARCAMIENTOS ADECUADOS Y SEGUROS PARA AUTOBUSES Y COCHES

NUEVAS ELECCIONES SINDICALES

SOLIDARIDAD ECONOMICA

CONTRA LA CARESTIA DE LA VIDA, HUELGA GENERAL 24 HORAS

HACIA LA libertad, HACIA LA DEMOCRACIA, CONTRA LA DICTADURA